



HACIA UNA NUEVA REFORMA CONSTITUCIONAL



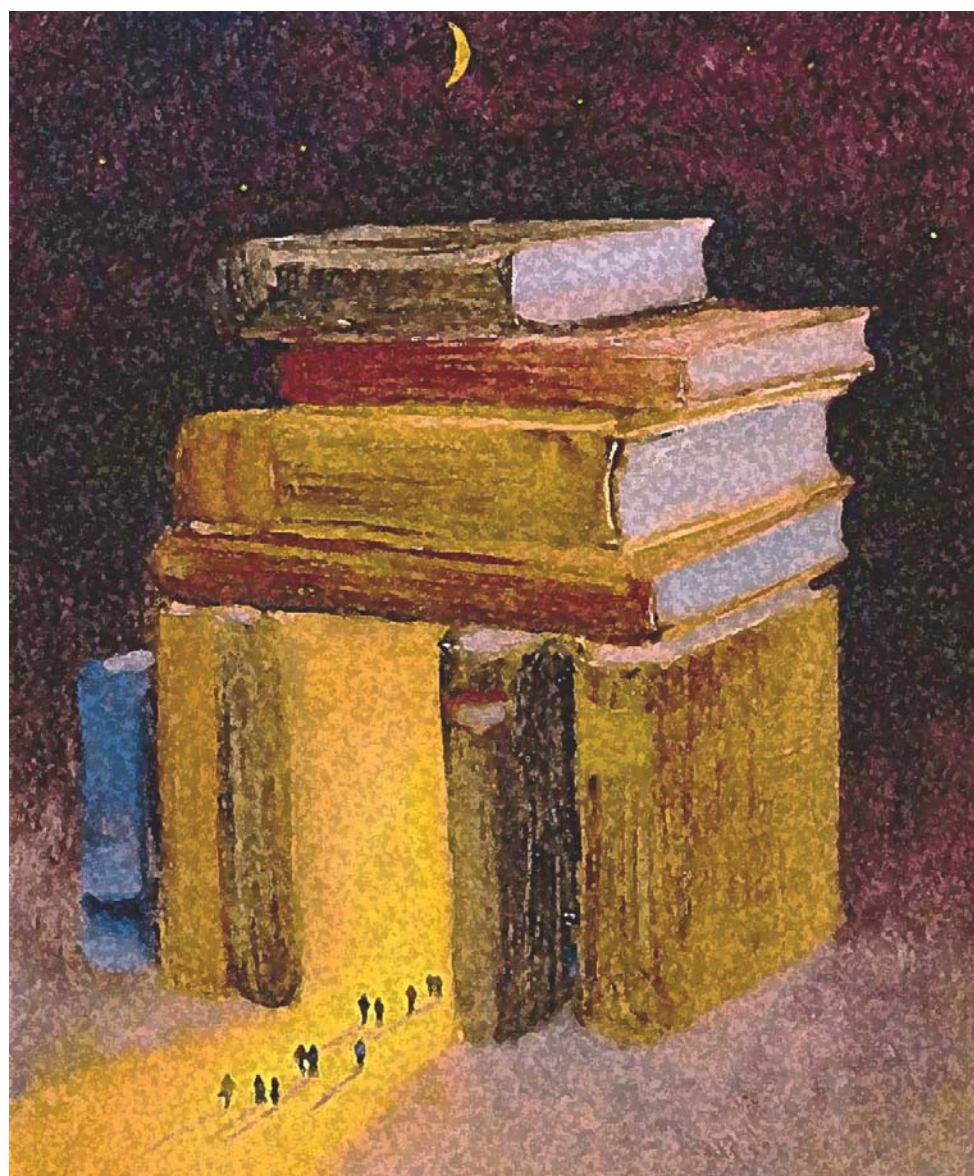
En las últimas semanas el país se ha visto nuevamente inmerso en el debate de una posible modificación a nuestra Constitución. A pesar de que existen discrepancias sobre la pertinencia o no de una nueva reforma a nuestra Carta Magna, lo cierto es que la reforma constitucional se ha situado en la sociedad dominicana como una materia pendiente. Esto debido a que las últimas reformas constitucionales realizadas no han obedecido a necesidades reales, sino que han estado matizadas exclusivamente por intereses políticos coyunturales o intereses de gobiernos de turnos sin tocar los aspectos trascendentales que conllevaría una reforma producto de un análisis profundo y consensuado con los diversos sectores nacionales. Por lo anterior, podemos afirmar que en líneas generales las pasadas experiencias no han contribuido al fortalecimiento del Estado de Derecho, y por el contrario, en ocasiones lo han debilitado.

A raíz del pasado certamen electoral, el Congreso Nacional tendrá una nueva correlación de fuerzas, teniendo mayoría el partido de Gobierno. En este nuevo escenario reformatorio, la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios, Inc. (ANJE) propugna porque el móvil de esta iniciativa no sea puramente coyuntural ni basado en intereses particulares o políticos, como ha ocurrido en pasadas reformas, sino que sea una reforma política estructural, que cuente con el consenso de todos los sectores de la sociedad dominicana. Como Asociación, propugnamos por una reforma discutida y debatida ampliamente en un escenario que necesariamente sea imparcial, incluyente, representativo y democrático como sería en el contexto de una Asamblea Constituyente.

En ese mismo sentido, consideramos que este proceso sea realizado en dos etapas. Una primera etapa de reforma al mecanismo de modificación de la Constitución para incluir la figura de la Asamblea Constituyente; y un segundo momento, en el cual se elegirán los Constituyentes para que éstos se avoquen propiamente al proceso de reforma.

I. REFORMA DEL MECANISMO DE MODIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN

El punto inicial del proyecto de reforma, en la actualidad, debe ser el relativo al mecanismo para reformar la Constitución, sin tocar, hasta haber concluido con este punto, el contenido de fondo de la reforma de la Constitución. ¿Se haría la reforma a través de la Asamblea Nacional como dispone la Constitución? o ¿por medio de un



procedimiento más incluyente y participativo como lo es la Asamblea Constituyente?

La reforma constitucional no puede realizarse de manera apresurada y sin contar con la validación de los distintos sectores del país. Tal y como señaláramos, debe realizarse por medio de una Asamblea Constituyente. Esta propuesta requiere modificar previamente la Constitución única y exclusivamente en lo concerniente al mecanismo de su revisión para incluir la figura de la Asamblea Constituyente como mecanismo de reforma de la Constitución. La modificación de la Constitución por cualquier otra vía, distinta de las consagradas por el propio texto constitucional, nos colocaría en un territorio de inconstitucionalidad.

II. ASAMBLEA CONSTITUYENTE

El espacio más democrático y participativo para reformar la Constitución, como hemos afirmado, sería una Asamblea Constituyente, la cual reuniría los diferentes sectores de nuestro país, sin exclusiones y con la participación de todos. En esta fase del proceso de reforma constitucional se debe discutir y elegir quienes serían los miembros de la Asamblea Constituyente, así como el proceso de

elección de los mismos. Destacamos que incluir esta figura no basta, sino que debe ser implementada y aplicada correctamente. De nada nos sirve, pues, realizar una Constituyente y no ponderar y consensuar las propuestas.

El marco de la Asamblea Constituyente, permite que los diferentes sectores del país puedan exponer las propuestas concernientes a lo económico, jurídico, político y social por medio de los constituyentes elegidos, para que el conjunto de la ciudadanía conozca dichas propuestas, y que las mismas sean debidamente analizadas, ponderadas y aprobadas por los constituyentes.

Otro punto que como Asociación queremos destacar, es el relativo a las propuestas de fondo. Consideramos innecesario incurrir en largos debates académicos y la contratación de expertos internacionales para tales fines, en razón de que el estudio para reformar la Constitución ha sido ampliamente abordado en el pasado reciente. Es así, que han existido discusiones académicas dentro de distintas universidades, así como la creación por parte del Poder Ejecutivo de comisiones especiales para estudiar y analizar la reforma, produciendo esos organismos documentos defi-

nitivos que recogen propuestas que de una u otra manera han sido consensuadas, como por ejemplo, el Informe de la Comisión Especial para la Reforma Constitucional creada por Decreto 410-01. Estos documentos, deben constituir un insumo inicial para el debate de fondo de la propuesta de modificación a la Constitución.

III. CONSIDERACIÓN FINAL

ANJE entiende que el proyecto de reforma constitucional debe ser realizado en las etapas anteriormente expuestas, y sobre todo, de manera sopesada y consensuada entre todos los sectores de la sociedad. Una Reforma Constitucional adecuadamente realizada constituiría un importante avance en la institucionalización del poder y fortalecimiento de la democracia de la República Dominicana, si bien es preciso notar que para alcanzar estos objetivos más que una Reforma Constitucional lo que necesitamos es mejorar el cumplimiento de nuestras leyes, incluyendo nuestra Ley de Leyes.

Asimismo, y más importante aún, debemos destacar, que si bien es cierto que resulta necesario adecuar nuestra Constitución a las realidades sociales, económicas, políticas y jurídicas de nuestro país, no es menos cierto que el reformar la Constitución no significa, en lo absoluto, la solución de los problemas nacionales. En tal virtud, es de extrema importancia que el Gobierno no asuma este proceso de reforma como su única prioridad ni que se desgaste en la negociación de la misma, si para lograrlo debe dejar de lado todos los demás temas prioritarios para la nación. Ejemplo de estos temas prioritarios lo son la solución al problema de la energía eléctrica, la aprobación de las reformas legales para la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Centroamérica, la implementación de la seguridad social, el mejoramiento del sector educación, la moribunda seguridad ciudadana, entre otros. El Gobierno no puede perder esa perspectiva.

Finalmente, reiteramos, que este proceso debe necesariamente involucrar a todos los sectores de la sociedad, en un escenario donde se promueva el debate de ideas, para que las mismas puedan ser concertadas posteriormente. Solo así, entre todos los dominicanos, podremos diseñar un nuevo proyecto de nación a través de una Asamblea Constituyente representativa, democrática y participativa.